Guayaquil, 20 de Enero del 2020

Señor
GUILLERMO ANTONIO DAGER TIGRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Acto Constitutivo de la Compañía KAMYPESCA S.A., el día de hoy, 20 de Enero del 2020, se la designo como GERENTE GENERAL, por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto de la compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Lenin Valdivieso Salinas, el 20 de Enero del 2020.

Atentamente,

Mariana de Jesus Herrera Torres

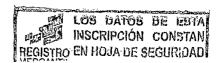
Accionista Fundador

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de Compañía KAMYPESCA S.A., para lo cual he sido designado.- Guayaquil 20 de Enero del 2020,

GUILLERMO ANTONIO DAGÉR TIGRERO

Gerente General

GUILLERMO ANTONIO DAGER TIGRERO C.C. No. 090985129-7 Nacionalidad Ecuatoriana



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:3.371 FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2020 HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: KAMYPESCA S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de GUILLERMO ANTONIO DAGER TIGRERO; y, NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de MARIANA DE JESUS HERRERA TORRES de fojas 10.420 a 10.432, Libro Sujetos Mercantiles número 1.766.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 04 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0166155

1 3 FEB 2020

FIRMA: